

RENTA 2018

El 2 de abril de 2019 dará comienzo **LA CAMPAÑA DE RENTA** correspondiente al año 2018, pudiéndose obtener de forma telemática la información fiscal y tramitación del borrador de la liquidación, según los datos que constan en la Agencia Tributaria.

Como en años anteriores, desde el **LUNES, 6 DE MAYO**, **GT asesoría** se pone a su completa disposición para confeccionar su liquidación del I.R.P.F. y resolver todas las dudas que puedan surgirle, de lunes a jueves, de 9:00 a 13:00 h. y de 16:00 a 17:30 h., y los viernes de 9:00 a 14:30 h.

Le aconsejamos para su comodidad que anticipe la confección de la liquidación en la medida de lo posible, para evitar así los trámites de última hora, por ello, les recordamos las siguientes fechas que debe tener en cuenta:

26/06/2019	Último día para presentar la declaración si la forma de pago es a través de domiciliación bancaria.	Pago único: Cargo en cuenta 01/7/2019
		Pago fraccionado: 2 cargos 01/07/19 y 05/11/19
01/07/2019	Fin de la Campaña de la Renta 2018	Último día para presentar la declaración. Se cobra el primer plazo en caso de pago fraccionado [60%]
05/11/2019		Cobro del segundo plazo en caso de pago fraccionado [40%]

A la espera de su visita, reciba un cordial saludo.

GT asesoría de empresas, S.L.

